

¿Qué son los Programas de Desarrollo con
Enfoque Territorial – PDET ?

Ingeniería Industrial Sostenible – IIND4344

José David Tovar Sandoval
Director Plataforma de Proyectos PCIS - UNIMINUTO

La firma del *Acuerdo final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una paz estable y duradera* es el resultado de cuatro años de negociaciones públicas entre el Gobierno Colombiano y la FARC-EP y al plebiscito del 2 de octubre de 2016 que obligó a revisar y modificar el acuerdo inicial pero manteniendo su esencia y respondiendo a las exigencias de la ciudadanía.

Punto 1: Reforma Rural Integral -RRI

PDET: Programas de Desarrollo con enfoque territorial
ZOMAC: Zonas más afectadas por el conflicto armado
RRI: Reforma Rural Integral
ZRC: Zonas de Reserva Campesina
PATR: Plan de Acción para la Transformación Regional
ECTR: Espacios territoriales de capacitación y reincorporación
ADR: Agencia de Desarrollo Rural
ANT: Agencia Nacional de Tierras
ART: Agencia Renovación de Territorio
URT: Unidad de Restitución de Tierras

Punto 2: Participación Política

SISEP: Sistema integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política
CNRC: Consejo Nacional de Reconciliación y Convivencia
CTEP: Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

Punto 3: Fin del conflicto

ECOMÚN: Organizaciones de economías Solidarias para la reincorporación económicas de las FARC-EP
ARN: Agencia para la Reincorporación y la Normalización
CNGS: Consejo Nacional de Garantías de Seguridad

Punto 4: Solución al problema de las Drogas Ilícitas

PNIS: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.
PISDA: Planes integrales comunitarios y municipales de Sustitución y desarrollo alternativo.
PAI: Plan de Atención Inmediata

Punto 5: Víctimas

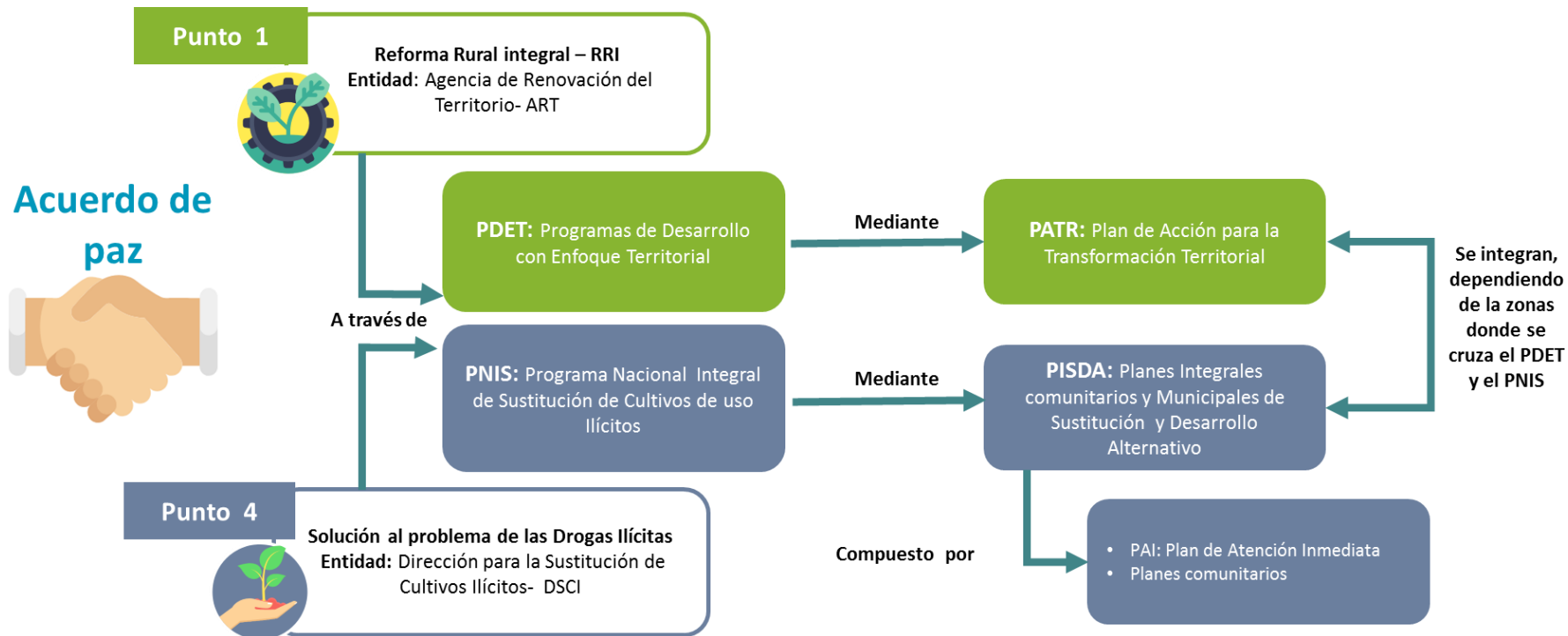
SIVJNRN: Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición.
CV: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
UBPD: Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.

Punto 6: Implementación

CSIVI: Comisión de Seguimiento, Impulso y verificación a la Implementación
PMI: Plan Marco de Implementación.
CI: Componente internacional

La Reforma Rural Integral- RRI

La Reforma Rural Integral- RRI es un de los elementos centrales del Acuerdo Final, que busca la transformación del campo y la equidad entre lo urbano y rural mediante un proceso de planeación participativa, plasmada en los puntos 1 y 4 del *Acuerdo Final*. Su implementación se realiza a través de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial —PDET- y del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito —PNIS, como instrumentos para la materialización de los acuerdos comunitarios.



Qué son los PDET

Un Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET es un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los componentes de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas que establece el Acuerdo Final, en los municipios priorizados.

Temáticas y pilares de los PDET



Ordenamiento Social de la propiedad rural y uso del suelo



Reactivación económica y producción agropecuaria



Educación rural



Vivienda, agua potable y saneamiento



Salud rural



Derecho a la alimentación

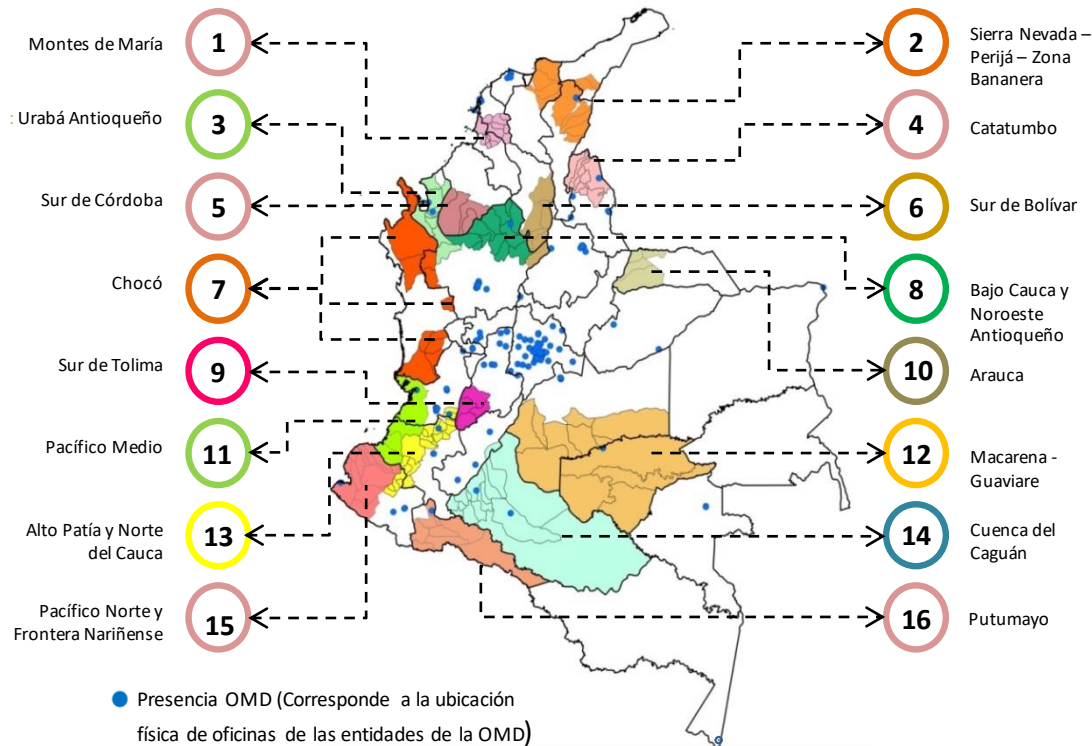


Reconciliación, convivencia y paz



Infraestructura y adecuación de tierras

Subregiones PDET



Contexto General PDET

19 Departamentos

170 Municipios

Criterios de priorización

- Niveles de pobreza
- Afectación del conflicto
- Debilidad institucional
- Economías ilegales

6,6 millones de personas

2,5 millones de víctimas

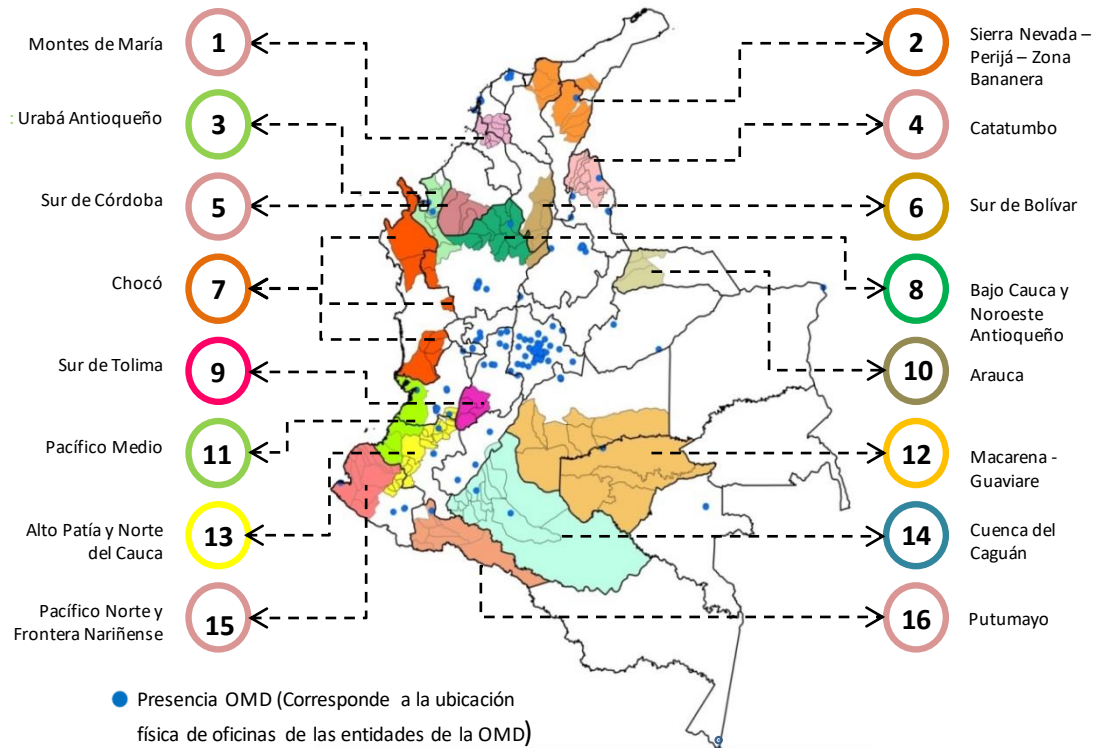
24% Población rural del país

57% Población rural pobre multidimensional

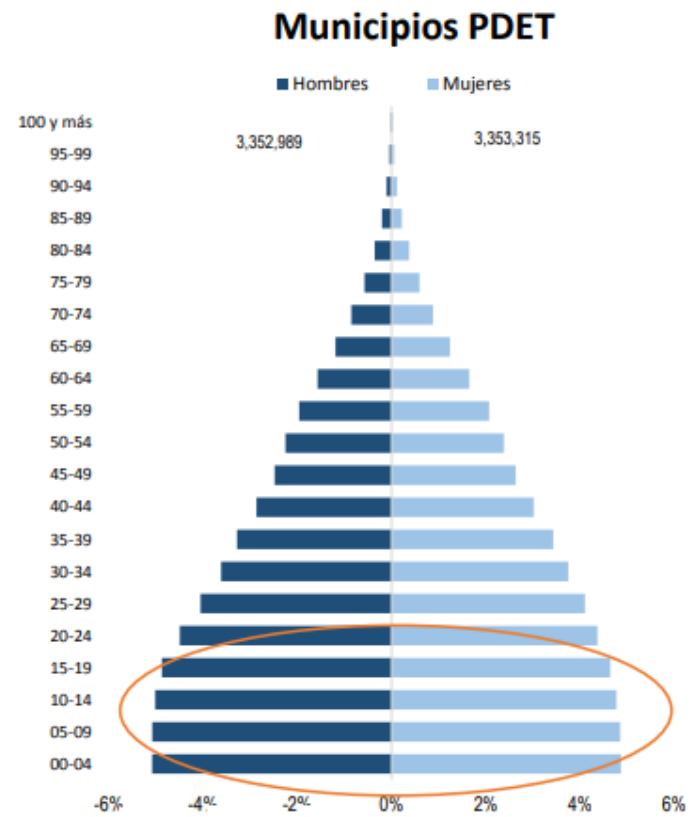
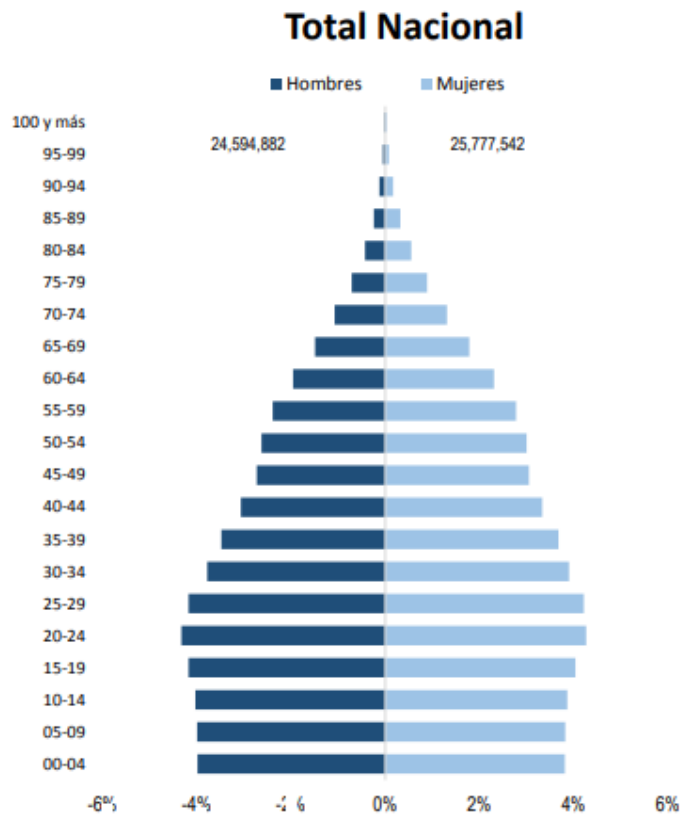
36% Territorio nacional

45% Área de Parques Nacionales naturales

Subregiones PDET

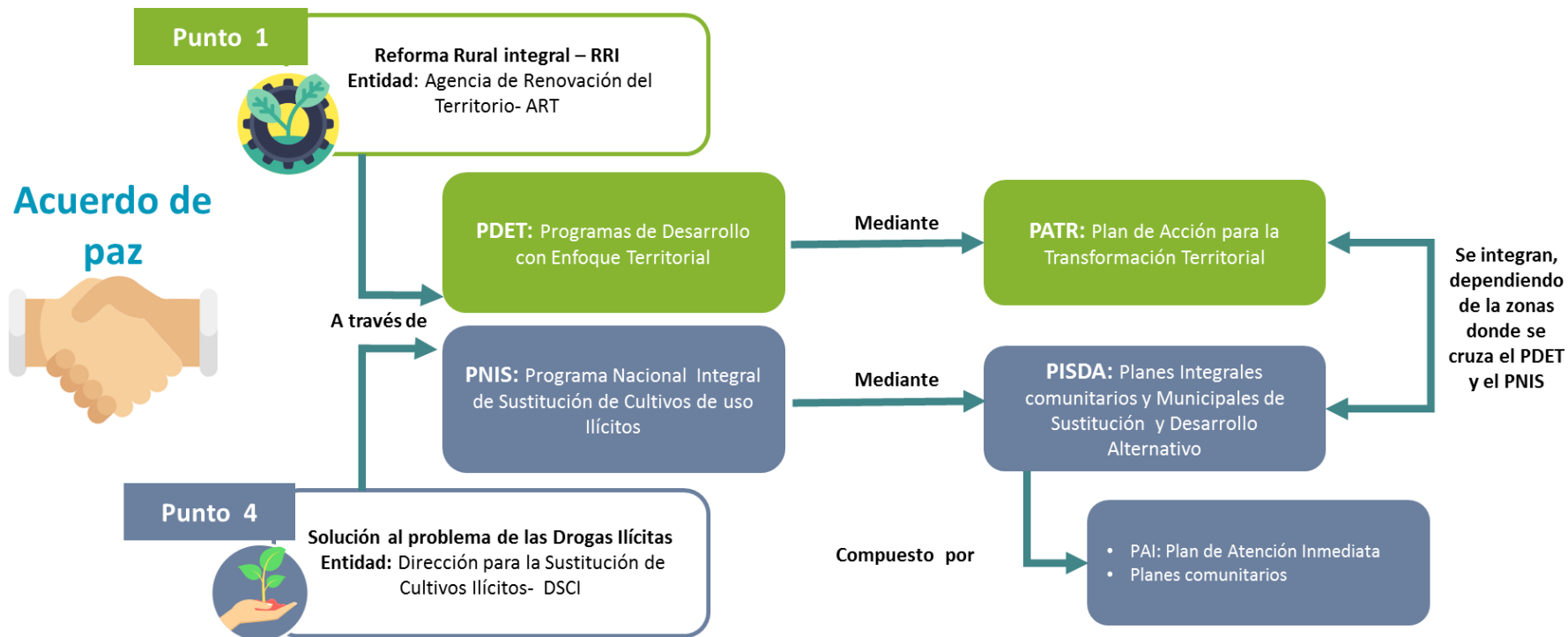


Estructura Poblacional – Zonas PDET

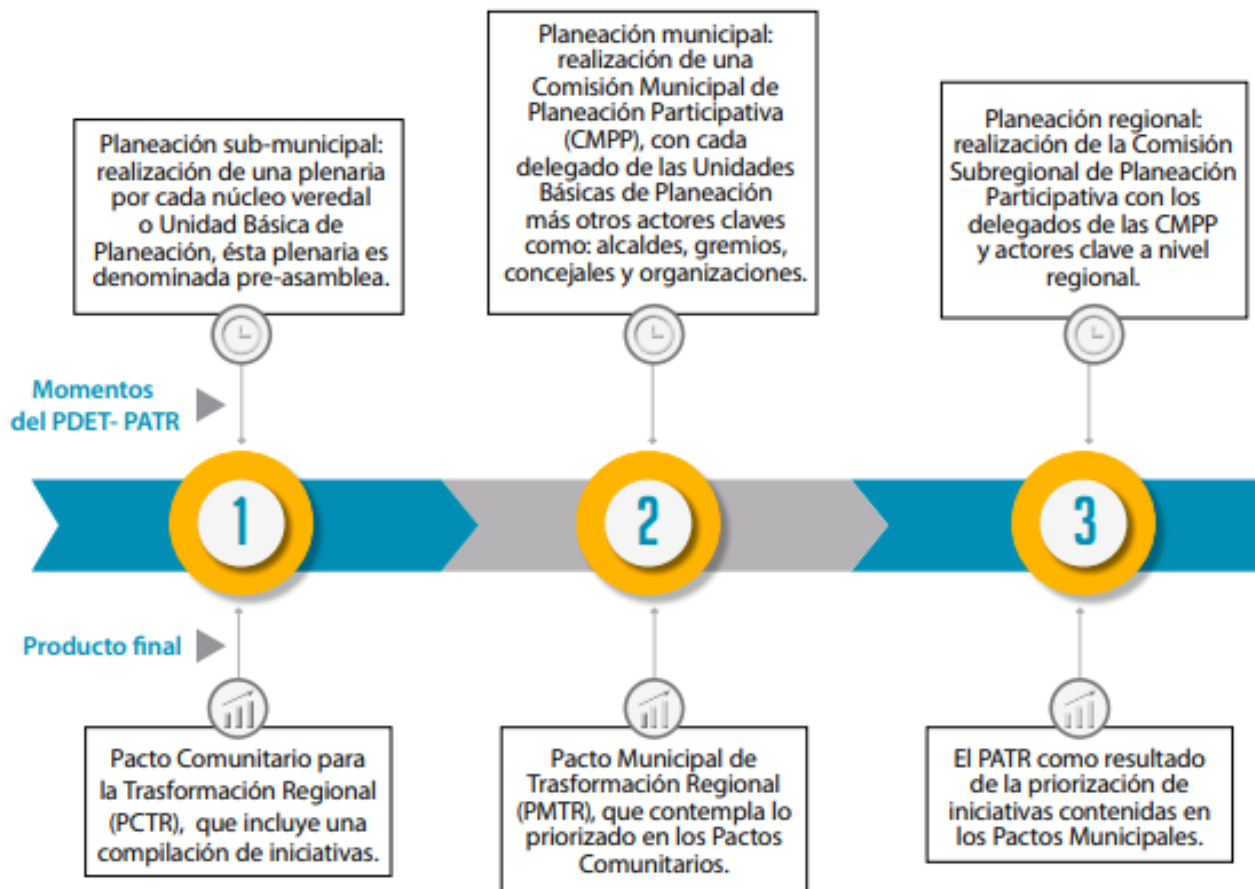


La Reforma Rural Integral- RRI

La Reforma Rural Integral- RRI es un de los elementos centrales del Acuerdo Final, que busca la transformación del campo y la equidad entre lo urbano y rural mediante un proceso de planeación participativa, plasmada en los puntos 1 y 4 del *Acuerdo Final*. Su implementación se realiza a través de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial —PDET- y del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito —PNIS, como instrumentos para la materialización de los acuerdos comunitarios.



¿CÓMO SE CONSTRUYE UN PATR?



CARACTERÍSTICAS DE LOS PATR

- ✓ Son firmados a nivel subregional según las zonas PDET determinadas en el Acuerdo Final.
- ✓ Son una recopilación de iniciativas, propuestas y preocupaciones de la comunidad que surgen en el diálogo con las autoridades y la población. Además, incluyen una caracterización de la región dentro de los pilares PDET; cómo se encuentra la región en cuanto a medio ambiente, servicios públicos, tierra, vivienda, trabajo, natalidad y otras variables relacionadas a los pilares de los PDET.
- ✓ Contemplan la participación de la comunidad como el eje principal en la construcción territorial.

COMPONENTES DE UN PATR

Los puntos fundamentales de los PATR se encuentran en el 1 y 2, además de los compromisos adquiridos en el punto 4.

1. ANTECEDENTES

1.1. Introducción

Descripción general del pacto, su alcance y la normatividad bajo la que se cobija.

1.2. Metodología participativa

Explicación de la metodología propuesta por la Agencia de Renovación del Territorio para el proceso participativo:

Submunicipal > Municipal > Subregional

Se explica el desarrollo general de los diálogos: cantidad de reuniones en cada nivel, quiénes asistieron, qué necesidades generales se identificaron y qué propuestas surgen por cada nivel.

1.3. Insumos

Información disponible sobre el territorio

Cuadro de actas, mapas, documentos diagnósticos, etcétera.

2. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

2.1. Visión subregional

¿Cómo se ve la región dentro de 10 años? Ámbito social, económico, ambiental y cultural.

2.2. Diagnóstico subregional

Se realiza por temas extraídos de cada pilar del PDET y mediante los insumos utilizados, para determinar la situación concreta de la región.

2.3. Objetivos por pilar

Metas por cada pilar del PDET.

2.4. Iniciativas

2.4.1. Iniciativas municipales de los pactos

Identificación de los Pactos Municipales que componen el PATR.

2.4.2. Iniciativas subregionales

Ubicar en cuadros las iniciativas por pilar del PDET y otorgar el Puntaje de prioridad que establece la urgencia con la que la iniciativa debe ser tratada en los próximos 10 años.

2.5. Indicadores por estrategia de política pública

Tabla donde se establezca: Pilar > Estrategia > Indicador, según lo acordado en las reuniones con la comunidad.

2.6. Metas globales y costos mínimos

Establecimiento de metas como guía.

Costos del CONPES 3932.

Cuadro de costos por pilar.

3. CONSIDERACIONES

Se define la cantidad de actores participantes, se establecen los términos de actualización y revisión y se plantean los escenarios de articulación del pacto.

4. ACUERDO DE GESTIÓN

4.1. Compromisos del gobierno y la ART

4.2. Compromisos de las autoridades municipales y departamentales de la subregión

4.3. Compromisos comunes

5. DURACIÓN

Se especifica la vigencia del Pacto.

6. PARTICIPACIÓN FIRMAS

Firmas de todos los delegados participantes.

https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/

← → ↻ ⓘ No es seguro | renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

PEDAGOGÍA

MAPA PDET

RUTA PDET

VOCES PDET

Menú principal

PEDAGOGÍA

MAPA PDET

VOCES PDET

RUTA PDET

SALA DE PRENSA



PDET

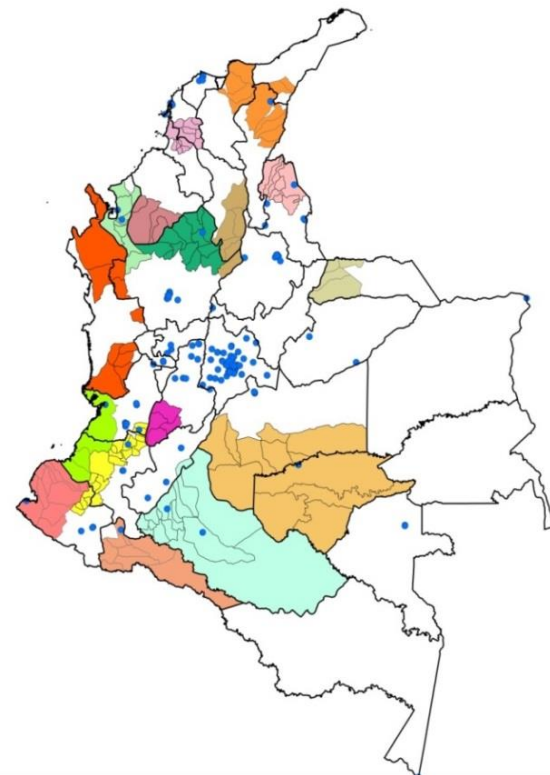
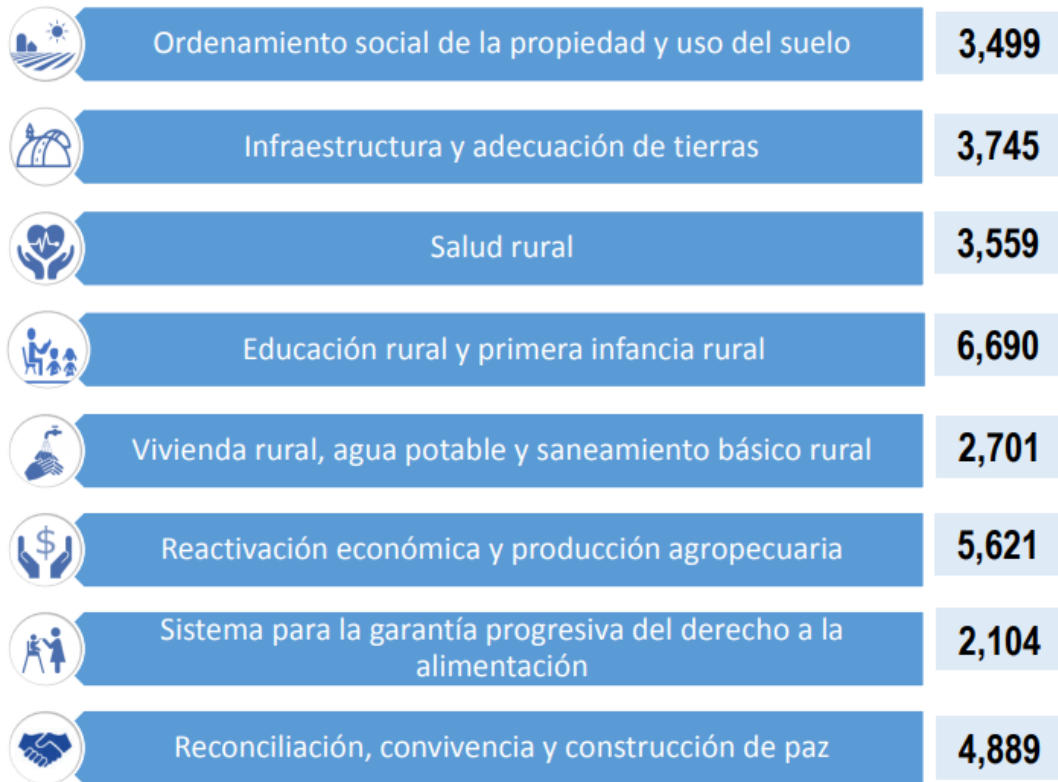
Planes de Acción del Programa
de Desarrollo con Enfoque Territorial

Clic aquí



Descargue aquí todos los documentos

Pilares e Iniciativas PDET



Contribución de la comunidad internacional

La comunidad internacional ha sido un actor fundamental en el desarrollo de las negociaciones e implementación del acuerdo de paz, apoyando desde dos dimensiones:

1. Apoyo monetario



Apoyo no monetario

Inversiones de capital humano: Capacitaciones, desarrollo de programas directamente, trabajo con la comunidad.

Acompañamiento en la verificación: Se introduce la comunidad internacional como un actor en la verificación de las negociaciones y posteriormente de la implementación.